

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

GRANJA ESCUELA

AGRO PECUARIA



1929





JT  
WM

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

GRANJA ESCUELA

AGROPECUARIA



1933

f. 1132903  
c.



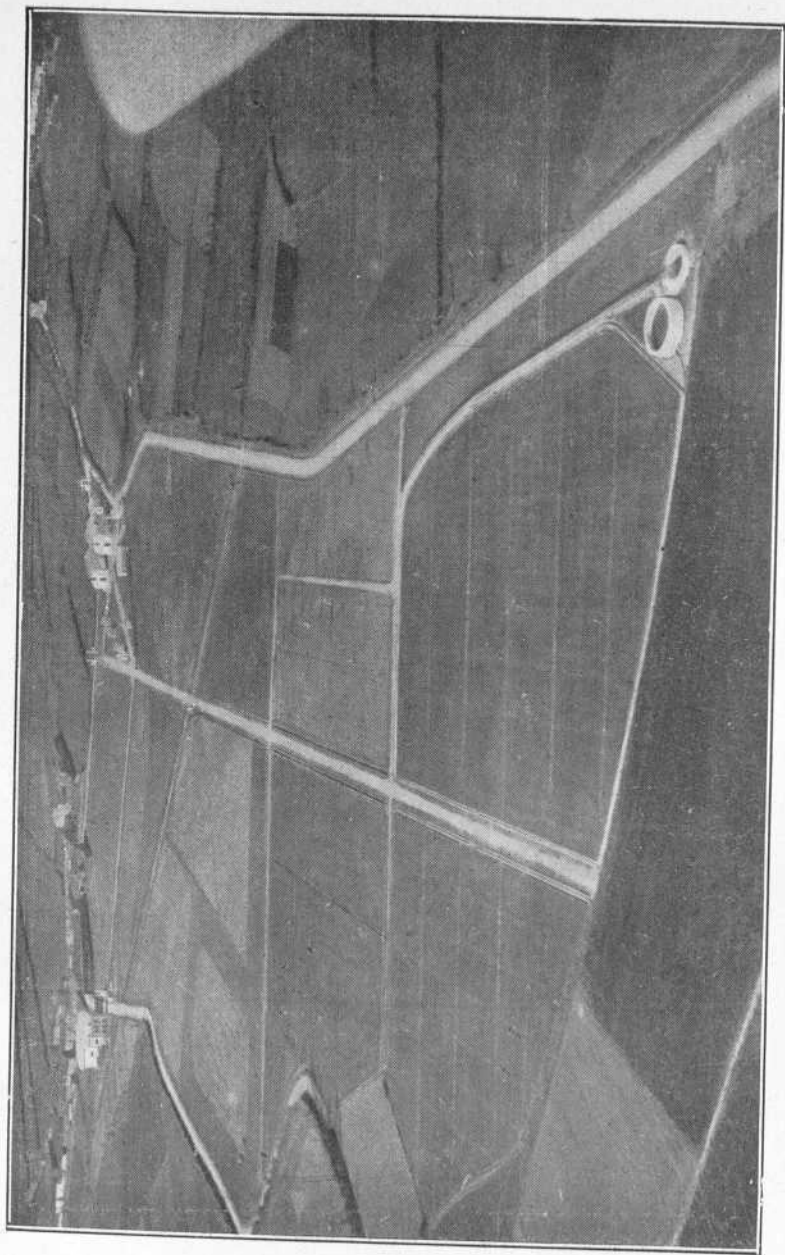
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

GRANJA ESCUELA  
AGRO PECUARIA



1929

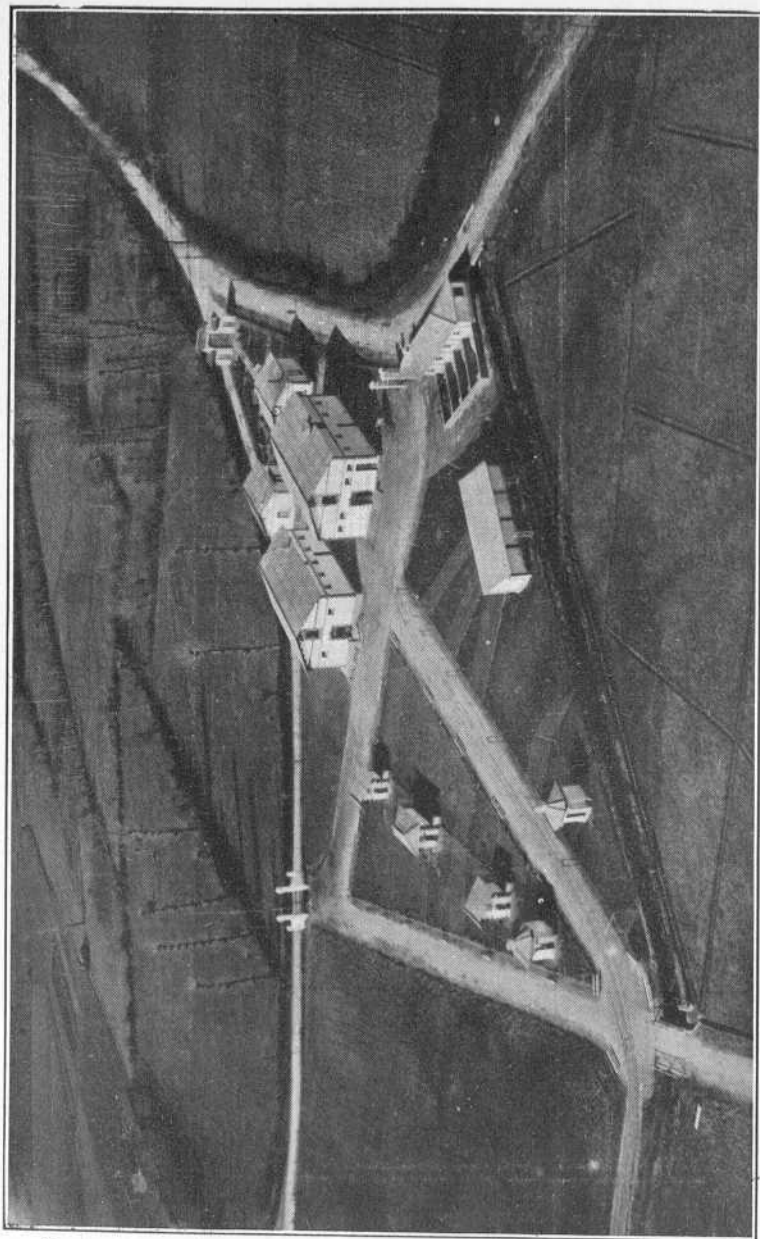




Vista de la Granja y fincas colindantes (foto obtenida desde aeroplano)

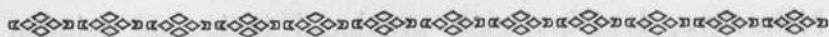






Edificaciones de la Granja (foto obtenida desde aeroplano)





## MEMORIA

SOBRE LA CREACIÓN DE LA GRANJA ESCUELA AGRO-PECUARIA

LEÍDA POR EL DIPUTADO DON MIGUEL ZAERA,

EN SESIÓN DE 31 DE JULIO DE 1926

### A LA DIPUTACIÓN

El Estatuto provincial en su artículo 131 señala como una de las obligaciones mínimas de las Diputaciones provinciales, la de fomentar la enseñanza técnica, industrial, artística o agrícola, según las necesidades de cada provincia.

En cumplimiento de esta santa obligación y teniendo en cuenta que el ganado en un país como el nuestro es el principal elemento de riqueza y que la prosperidad del mismo se halla inevitablemente adscrita a la de la ganadería; ante el panorama que presentó la nación entera en la manifestación potente de la Exposición nacional, recientemente celebrada, en la que todas las provincias han rivalizado en manifestaciones de progreso y perfeccionamiento agrícola-pecuario, y en la esperanza de lo que puede llegar a ser esta provincia de León tan espléndidamente dotada por la

Naturaleza, la Diputación provincial tenía que estudiar atentamente el problema ganadero regional.

La zona montañosa de nuestra provincia se destacó siempre como eminentemente ganadera. En sus fértiles valles y en las laderas de sus montañas crece finísima hierba que sostiene cientos de miles de reses de ganado lanar y vacuno, y la bondad de estos pastos es tal que permite a las producciones pecuarias triunfar de sus similares.

Pero la industria ganadera ha sufrido un cambio radical en cuanto a la manera como se desenvuelve. De una industria entregada a la casualidad en sus resultados y al azar en su desarrollo, ha pasado en estas últimas décadas a una explotación sujeta a normas científicas que presiden todas sus operaciones, y que permiten, quizás con más facilidad que en ninguna otra, calcular sus resultados.

El concurso nacional de ganaderos recientemente celebrado ha puesto de manifiesto cuan alto grado de progreso puede lograrse en la ganadería si los poderes públicos ejercen sobre ella benéfica tutela; y la Excma. Diputación provincial, deseando conservar el puesto preeminente que nuestra provincia tiene en esta fuente de riqueza pública, decidió intervenir activamente en la mejora pecuaria consignando en sus presupuestos las cantidades indispensables para la iniciación de esta obra.

Al Diputado que suscribe ha cabido el honor de estructurar la idea, y tiene la satisfacción de someter a la Excma. Corporación el siguiente proyecto de

## Granja Escuela Agro Pecuaria de la Diputación provincial de León

La Granja Escuela Agro Pecuaria tiene por fin suministrar enseñanzas teórico-prácticas de Agricultura y Ganadería, y emprender y sostener una mejora pecuaria que permita lograr el máximo rendimiento posible de la excelente materia prima de que actualmente se dispone, sobre todo en ganado vacuno.

En el aspecto enseñanza se aspira a inculcar en el ánimo de los Agricultores las ideas elementales necesarias para la acertada explotación del campo y del ganado, sustituyendo el actual tipo de cultivador rutinario e individualista por otro de espíritu abierto a los progresos de la técnica y a todas las posibilidades de la acción cooperativa. A este fin se celebrarán dos cursillos anuales en el aspecto agrícola, y otros dos en el pecuario, en los que se traten las cuestiones más fundamentales de uno y otro, tales como los cultivos pratenses, plantas forrajeras de escarda, ensilaje, alimentación e higiene de los animales, asistencia en las enfermedades, producción de leche y sus transformaciones, etc.

Estas enseñanzas teóricas tendrán el natural complemento en el establo y en el campo de cultivos de la granja.

La mejora pecuaria representa una empresa más árdua.

Actualmente tienen nuestras montañas una ganadería vacuna que, a pesar del abandono en que en general se halla, conserva elementos suficientes para servir de base a una mejora bien estudiada.

En dos direcciones pudiera ésta emprenderse: substituyendo la raza indígena—mediante un cruzamiento absorbente—por la Schwytz, o bien seleccionando la actual.

Por el primer procedimiento se llegaría con relativa rapidez a una transformación intensa del ganado vacuno, pero aun dando por supuesto que en nuestras montañas se conservara lo que es produc-

to de otras regiones—siquiera ellas tengan gran semejanza con las nuestras—se tocaría pronto un grave inconveniente, la falta de recursos forrajeros. Un progreso pecuario necesita correr parejas con otro agrícola que ofrezca la abundancia de alimentos que el ganado mejorado necesita, y como tal progreso agrícola verosímelmente no se lograría tan pronto, pudiera quedar el ganadero, no ya sin eficacia, sino como un mal grave.

La mejora de la raza indígena, por selección, aunque más lenta, es de resultados más seguros. Se encuentran en la montaña vacas excelentes lecheras y mantequeras que, a poco cuidadas que se encuentren, han de mejorar en producción, llegando en unas cuantas generaciones a duplicar la actual. Las necesidades alimenticias de estas reses seleccionadas crecen lentamente, al compás de su especialización, y con un ritmo que permite la simultaneidad del progreso agrícola. Además tiene siempre en su apoyo la influencia del medio, puesto que se actúa sobre un tipo por él creado y conservado.

La Granja Escuela de la Diputación irá a la selección de la raza vacuna que puebla nuestras montañas con la idea de lograr un tipo de vaca que una a su característica rusticidad, gran producción lechera y mantequera, y formas adecuadas para la producción de carne, pues no debe de perderse de vista que el matadero es el último término del destino de estos animales. No se trata de obtener una raza eminentemente lechera, que, cual la holandesa, sólo tenga aplicación en el área de abastecimiento de los grandes mercados de leche, sino un tipo de vaca que, siendo buena lechera y mantequera, sea a la vez apta para el trabajo, circunstancias que no excluyen las condiciones de reses de matadero.

Pero como entre los ganaderos hay partidarios del cruzamiento con la raza Schwytz, se procurará facilitarles sementales escogidos de esta raza, y también sería beneficioso ofrecer—por un precio módico—a los lecheros de León que tienen vacas holandesas puras, un

semental que les permita obtener productos de pura raza garantida.

Como una cuestión más secundaria, pero en manera alguna desprovista de interés, la Granja Escuela obtendrá y difundirá por el país sementales porcinos, seleccionados entre el ganado actual o procedentes de la raza celta, que como el craonés tienen ya una gran especialización en armonía con las exigencias de nuestros mercados.

Finalmente puede también ejercer acción educadora en avicultura. La población avícola de nuestra provincia adolece de falta de homogeneidad. La reproducción se verifica al azar, y los cruzamientos absurdos e infinitos acaban con toda especialización funcional. La Granja Escuela conservará dos razas de gran aptitud para la producción de huevos grandes, la Leghorn y la Castellana mejorada, y otras dos, la Wyandotte blanca y la Rhode Island, que siendo excelentes ponedoras, son animales muy voluminosos y producen mayor cantidad de carne.

\* \* \*

La iniciación de este plan exige la compra de seis vacas y un toro del ganado indígena de nuestras montañas; un toro Schwytz y otro holandés; cuatro cerdas y dos cerdos craoneses y ocho gallinas y un gallo de cada una de las razas indicadas.

El coste de adquisición de este ganado se calcula en 15.000 pesetas.

Las edificaciones que han de ser necesarias cuando la Granja se halle en pleno desarrollo, están detalladas en el adjunto proyecto del arquitecto Sr. Torbado, haciéndose imprescindibles por el momento un establo para quince reses, una porqueriza, un gallinero y un local para lechería y almacén de piensos. Además deberá construirse la casa vivienda del capataz de la Granja.

El desarrollo de la obra—aparte la dirección técnica y adminis-

trativa que la Excma. Diputación acuerde—supone la presencia del personal encargado del cuidado del ganado y de los cultivos

En este aspecto tiene la Diputación un excelente medio de contribuir a levantar el dique que ha de acabar con una de las realidades sociales más terribles de nuestros días: el absentismo del campo.

El éxodo constante de capitales y brazos del campo a las ciudades, hace que aquél se despueble cada vez más; y mientras que en los grandes centros urbanos, los pequeños rentistas llevan una vida harto llena de privaciones y los obreros en plena miseria; la tierra, en manos de gente espiritual y económicamente pobre, no produce por falta de explotación adecuada.

La Excma. Diputación puede disponer de los asilados del Hospicio, educándoles en el cultivo del campo y en el cuidado del ganado, despertando en ellos el amor a la tierra, y librándolos de la suerte, tan corriente en ellos por desgracia, de salir de un asilo para volver prontamente a otro.

Un número de asilados, que se determinará en vista de las necesidades de la Granja Escuela, tendrá en ella plaza permanente y con cargo a sus productos una asignación en metálico en concepto de gratificación por su trabajo.

Esta gratificación se ingresará mensualmente en el Monte de Piedad a nombre de cada uno, y cuando a la mayoría de edad se le pueda considerar apto para llevar una pequeña explotación agrícola, representará la base económica que le permita emprenderla.

Es, seguramente, este aspecto el más sugestivo de cuantos puedan columbrarse en la labor de la futura Granja Escuela. Los cultivadores que salgan de ella, no con la práctica rutinaria tan corriente en nuestros labradores, sinó con una práctica razonada y científica, dueños de unos miles de pesetas que les permitan establecerse por su cuenta, aunque sea modestamente, han de constituir el fermento que hará modificar la manera de ser de nuestros montañeses. Bien



enterados de las transformaciones de que son susceptibles los productos de la ganadería, sobre todo la leche; y con huellas indelebiles en su cerebro de las ventajas del ideal de asociación, ellos fundarán cooperativas mantequeras y queseras, y allí donde surja uno de estos centros, ya tiene la mejora ganadera su mejor acicate.

Al cooperativismo debe Dinamarca el asombroso desarrollo pecuario que supone el que un país no mayor que las tres provincias gallegas del litoral, la nuestra y Oviedo, tuviera en 1914 un comercio de exportación en ganadería y sus productos que alcanzó a 1.270 millones de pesetas, mientras que la exportación total de España en el mismo año no llegó a 881 millones.

Es importante señalar que se aspira, Y HA DE LOGRARSE, a que el establecimiento que se crea, sea una verdadera escuela de cultivadores, para lo cual es indispensable que sea económica. Una vez instalada, los productos deben permitir atender a todos los gastos que ocasione, y a ese criterio ha de subordinarse todo el plan del desarrollo de la parte agrícola que a grandes trazos exponemos a continuación en la

## **SECCIÓN DE AGRICULTURA**

---

Es también esta provincia de León una de las más importantes de España desde el punto de vista de sus producciones agrícolas. Si consideramos las grandes superficies dedicadas a praderas y pastizales, base fundamental para el sostenimiento de la ganadería, en sus diferentes especies; la producción cada día mayor de cereales y leguminosas; el viñedo actual, procedente de la repoblación de las viñas del país, que fueron destruídas por la filoxera; las producciones de patata, remolacha, hortícola, frutal, etc., etc., nos encontramos con una producción total en la provincia que el servicio Agro-

nómico valoró en 1922 en la cantidad de 117.067.420 61 pesetas, sin incluir en esta cifra los productos de las industrias derivadas, algunas de las cuales, como la fabricación de la manteca, se va extendiendo considerablemente por la parte montañosa, aun cuando todavía queda mucho camino que recorrer en ese sentido.

El citado valor de la producción agrícola nos demuestra, sin necesidad de argumentos, que esta provincia es intensamente agrícola, y por lo tanto, a esa riqueza fundamental que constituye el eje alrededor del cual giran todas las demás, se debe dedicar la atención que merece, y más en estos tiempos de grandes trastornos económicos en todas las naciones del mundo, que es cuando hay que intensificar la producción para no quedarnos atrás en la lucha y demostrar que León es una provincia que sabe marchar a la cabeza del progreso.

Así lo entendió ya esta Excma. Diputación provincial en el año 1916 cuando adquirió los terrenos de "El Egido" y los cedió al Estado, para que éste instalara en ellos un Centro agrícola, que fuera el encargado de divulgar entre los agricultores y ganaderos las enseñanzas modernas, que en esta fecha todavía desgraciadamente ignoran. La causa o causas de que no se llevara a efecto por el Estado la instalación de la Estación de Agricultura general que tenía proyectada, son de sobra conocidas por los leoneses, por lo que en esta ocasión no merece ni recordarlas.

Hoy que dichos terrenos han sido devueltos por el Estado a la Diputación, ésta, mirando solamente el bien común de prosperidad de la agricultura en esta época tan crítica de luchas económicas, está decidida a realizar la labor que cree conveniente en las actuales circunstancias, y para ello estima oportuno esta ponencia, que se instale en dichos terrenos una Granja experimental agro-pecuaria con las características que más adelante se dirán, la que irradiará sus enseñanzas teórico prácticas por toda la provincia, dará cursillos bre-

ves intensivos para los que quieran especializarse en alguna materia y contribuirá a la intensificación y mejora de las producciones agrícolas, creyendo que con ello cumple el más elemental de sus deberes.

En su consecuencia la Granja experimental que se pretende establecer, puede reducirse a lo siguiente:

## **GRANJA EXPERIMENTAL**

Refiriéndonos solamente a la parte agrícola, podemos dividirla de tres secciones:

- 1.<sup>a</sup> Explotación.
- 2.<sup>a</sup> Experimentación.
- 3.<sup>a</sup> Divulgación.

### **Primera.—EXPLOTACIÓN**

Es de gran importancia porque a ella se dedicarán 8 hectáreas de las 12, en números redondos, de que disponemos. De éstas se destinarán: al cultivo de la alfalfa, 2 hectáreas, una a pradera natural, convenientemente formada, y 5 a cultivos diversos, en rotación de seis hojas, en la que puede entrar también la alfalfa, puesto que su duración en producción aceptable es de seis años.

Para la elección de cultivos hemos tenido en cuenta el carácter esencialmente ganadero que ha de tener esta Granja, por lo que, además de los cultivos pratenses, se puede establecer en las cinco hectáreas restantes la siguiente rotación de cosechas.

## ROTACIÓN DE COSECHAS

| Parcelas   | Primer año            | Segundo año         | Tercer año          | Cuarto año          | Quinto año          | Sexto año           |
|------------|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Primera..  | { Avena.              | Maiz y luego nabos. | Patata y remolacha. | Legumbre y cereal.  | Trigo y trébol.     | Trébol.             |
| Segunda.   | { Maiz y luego nabos. | Patata y remolacha. | Legumbre y cereal.  | Trigo y trébol.     | Trébol.             | Avena.              |
| Tercera..  | { Patata y remolacha. | Legumbre y cereal.  | Trigo y trébol.     | Trébol.             | Avena.              | Maiz y luego nabos. |
| Cuarta..   | { Legumbre y cereal.  | Trigo y trébol.     | Trébol.             | Avena.              | Maiz y luego nabos. | Patata y remolacha. |
| Quinta. .  | { Trigo y trébol.     | Trébol.             | Avena.              | Maiz y luego nabos. | Patata y remolacha. | Legumbre y cereal.  |
| Sexta. . . | { Trébol.             | Avena.              | Maiz y luego nabos. | Patata y remolacha. | Legumbre y cereal.  | Trigo y trébol.     |

Veamos con las producciones medias probables el peso vivo que se puede sostener durante el año.

2H.<sup>as</sup> alfalfa sostienen 3 toneladas de peso vivo.

1 » prado natural » 1 » » »

5 » en rotación » 4 » » »

---

Total... 8 toneladas de peso vivo.

---

Que reducidas a ganado vacuno y de cerda, por ser estas las especies que han de constituir la explotación pecuaria, resultan 25 cabezas de ganado vacuno, con un peso medio de 250 kilos, y 10 de cerda, con peso medio de 125 kilos; y aun sobra para sostener dos caballerías que nunca están demás en las casas de labor.

### Segunda.—EXPERIMENTACIÓN.

Así como la sección de explotación puede producir beneficios considerables en el balance anual, la de experimentación tendrá mayores gastos que ingresos, pero en cambio destinamos a esta solamente dos hectáreas, cantidad suficiente para el objeto que se persigue y cuyos gastos serán fácilmente llevaderos.

Una hectárea se dedicará al cultivo de la vid, en la que se pueden tener en primer lugar los portaingertos a estudiar; portaingertos inertados con variedades regionales y otras que puedan ser útiles; híbridos, productores directos; colección de vides de la provincia; y vivero de multiplicación (barbados e ingertos) y para experiencias.

La otra hectárea se destinará para la experimentación del cultivo continuo de cereales en secano a base de grandes espaciamientos, con distintas variedades de trigos y demás cereales, comprendiendo las experiencias sobre abonos, maquinaria, semillas, tu-

bérculos, plantas pratenses, y cuanto pueda ser útil a la agricultura de la provincia.

Las dos hectáreas restantes se dedicarán: una a las edificaciones y caminos interiores, y la otra, a vivero de producción de arbolado para las carreteras provinciales.

En relación con el campo de experimentación, se crea la Sección

### Tercera.—DIVULGACIÓN

Serán objeto de divulgación, no solamente los principios fundamentales de agronomía, sino también cuantas enseñanzas se deduzcan de los campos de experimentación, a cuyo objeto se organizarán por ahora dos cursillos breves intensivos que se pueden celebrar uno en otoño, antes de la siembra, y otro en la primavera, tratando de las cuestiones de mayor interés actual, para su difusión entre los agricultores de la provincia, y particularmente entre los jóvenes, para fomentar la afición a las cosas del campo.

Los asilados del Hospicio provincial podrán aprovecharse de estas enseñanzas y cooperar a los trabajos de campo, con lo que podrán de esta manera instruirse en las prácticas agrícolas, llegando a ser Capataces, ya en esta Granja o en otras explotaciones del Estado o de particulares que los reclamen.

Expuesta queda la orientación que entiende el Diputado que suscribe ha de tener la futura Granja Escuela en sus diversos aspectos de divulgación Agrícola Pecuaria; para su desenvolvimiento no han de faltar hombres abnegados e inteligentes que por su amor a esta querida tierra Leonesa ofrenden su saber y actividad al logro de esta patriótica empresa. De ofrecimientos valiosos y desinteresados he de dar cuenta a la Excma. Corporación, si toma en consideración el precedente proyecto, una vez que los Sres. Diputados lo estudien y discutan, en la seguridad que, con su estudio y discusión ha de resultar mejorado grandemente por mis ilustres compañeros de Diputación.

Palacio de la Diputación y agosto de 1926.

*Miguel Zaera.*

## **COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

---

Sesión de 31 de julio de 1926

La Comisión acordó aprobar esta Memoria y que se impriman 400 ejemplares de ella, para distribuirlos entre los Ayuntamientos y entidades interesadas.

Cumplase:

**El Presidente,**  
**F. Argüello.**

**El Secretario,**  
**Antonio del Pozo.**



En la sesión del 13 de diciembre fueron nombrados Director y Subdirector de la Granja D. Miguel Zaera y D. Gonzalo Llamazares, respectivamente, ambos diputados y ganaderos.



Establo para vacas y terneros en lactancia

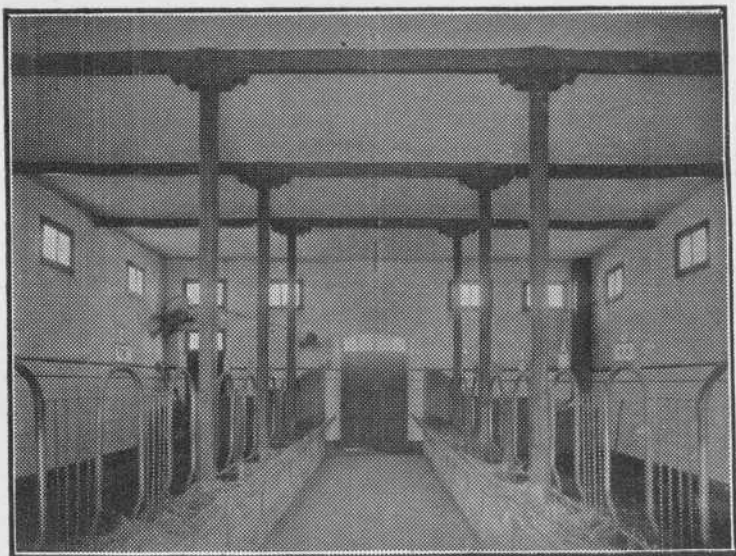
En 31 de enero siguiente la Diputación nombró asesor agrícola al Perito Agrónomo D. Andrés Traver, y asesor pecuario al Veterinario D. Tomás Rodríguez.

\*  
\*\*

Aceptada la idea de constitución de la Granja Agropecuaria, la Diputación no encontró obstáculo para la elección del terreno en que había de tener emplazamiento.

Hacia ya años, en 1916, la Corporación provincial adquirió terrenos para entregarlos al Estado, que incluyó y mantuvo en sus presupuestos la dotación para personal de un establecimiento análogo, desde aquella fecha hasta 1926 en que fué suprimida.

La granja del Estado no tuvo realidad sino en el presupuesto, y cuando éste desapareció los terrenos se hallaban exactamente en la situación en que la Diputación los cediera.

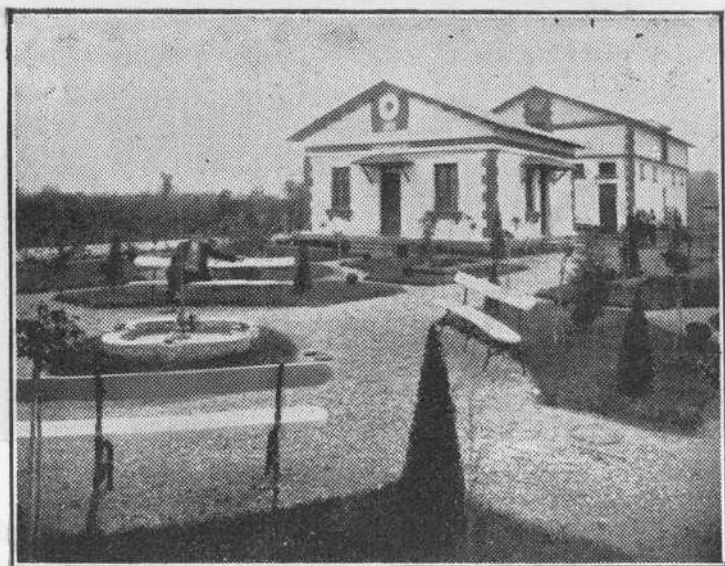


**Interior del establo para vacas y terneros**

En septiembre de 1926 se dispuso la reversión de aquellos a la Diputación y en aquel mismo año quedó hecho el trazado de la instalación completa, terminado el pequeño edificio destinado a vivienda del capataz, y el esqueleto del establo dispuesto para albergue de vacas y terneros en lactancia.

Al entrar el 1927 se acometió la pesada y costosa labor de transformar en campos de cultivos los barrancos y pantanos que de hecho constituían la mayor parte de la finca.

Los planos 1.º y 2.º que acompañan esta memoria dan idea de las dificultades de esta labor, hábilmente dirigida por el asesor agrícola señor Traver. Por el 1.º se ve que los terrenos en que se ha instalado la granja forman un valle poco pronunciado en el que anteriormente se acumulaban las aguas superficiales y subalveas, produciendo el encharcamiento de las zonas en el mismo plano detalladas, durante nueve meses del año. Fué preciso, por lo tanto, llevar a cabo—en primer lugar—el saneamiento de las siete hectáreas de terreno por medio de dos cauces abiertos, de gran capacidad para los casos de grandes avenidas, y el drenaje por medio de



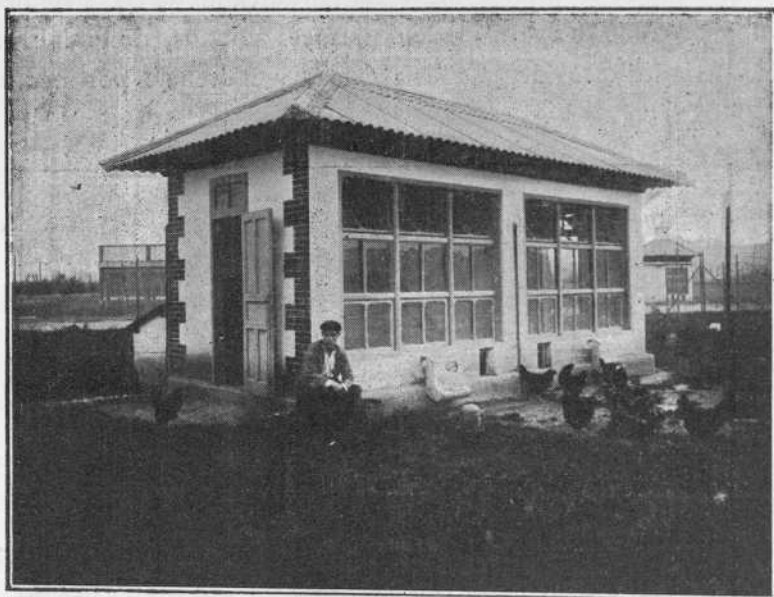
Un aspecto del jardín

zanjas rellenas de materiales gruesos en su parte inferior, facilitando de esta manera la circulación del agua por las capas inferiores.

El plano 2.º muestra la nivelación actual de la finca con las

pendientes adecuadas para la corriente del agua de riego en todas las parcelas.

En la primavera del 1927 se construyó el camino de acceso a la Granja desde la calle de San Pedro; los exteriores para servidumbres de las fincas colindantes, y los interiores con sus correspondientes obras de fábrica. Se hizo la conducción de aguas, a presión, desde la citada calle para los servicios de higiene y riego del jardín,

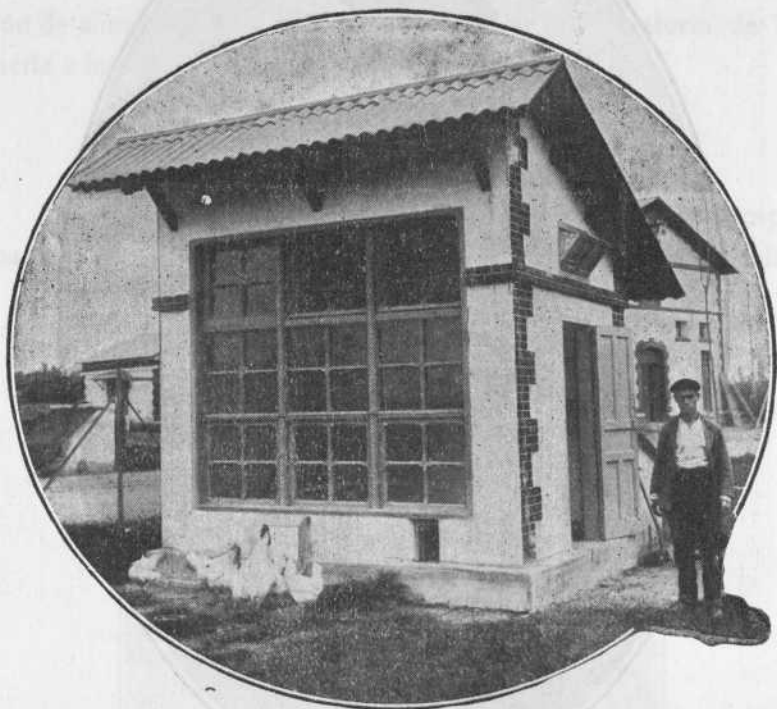


Gallinero de tipo doble

el trazado y plantación de éste, plantación de 700 árboles frutales en los paseos, a base de peral y manzano principalmente, incluyendo también algunos ciruelos, acerolos, membrilleros, nogales y moreras; la perforación de un pozo, del que un grupo moto-bomba eléctrico eleva el agua a un depósito regulador de 100 metros cúbicos; se abrieron los cauces de conducción y distribución de aguas para el riego en las parcelas núms. 2 al 9 con sus correspondientes

compuertas; se nivelaron definitivamente la parcela núm. 2 y provisionalmente las núms. 3 al 9, y los parques avícolas; y finalmente, se hicieron siembras en todas las parcelas susceptibles, a la sazón, de recibirlas.

Paralelamente a estos trabajos de la parte agrícola, se continuaron las edificaciones, terminándose el establo comenzado el año an-



Gallinero de tipo sencillo

terior; se instalaron los parques avícolas para reproductores; se construyó la porqueriza y se adquirió la dotación inicial de ganado.

El 25 de julio de 1927 tuvo lugar, con toda solemnidad, la inauguración de la Granja Escuela Agro-pecuaria, con asistencia a este acto del Excmo. Sr. Director General de Agricultura.

Pero no estaba aún completo el plan.

Con posterioridad a la inauguración se efectuó el drenaje de las parcelas 1 y 10, la nivelación de éstas, de la 8 bis, de la 2 y de



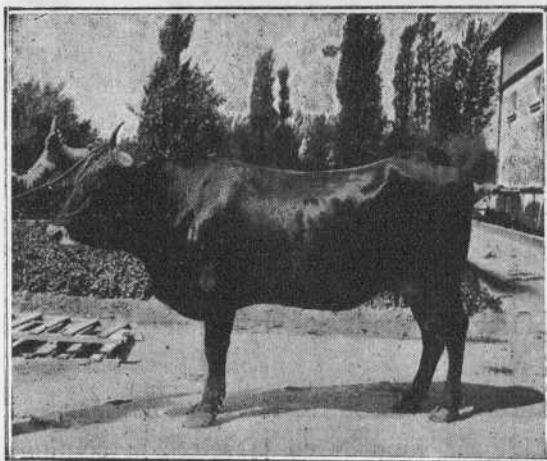
Gallinero-palomar

la era; la perforación del pozo artesiano con una profundidad de 75,15 metros que produjo un caudal de  $4 \frac{1}{2}$  litros por segundo, destinado al riego y a un abrevadero para el ganado; el trazado de

los sistemas de riego en las diferentes parcelas, habiendo adoptado, en vista de la pendiente del terreno y de la clase de cultivo, el de atarjeas horizontales en la parcela núm. 1 (pradera), el de atarjeas oblicuas en las núms. 2, 4 y 5 (pradera y alfalfa), el de filtración por atarjeas superficiales o surcos en las restantes que forman parte de la rotación de cosechas, y por último se levantó una pollera de tipo industrial, un edificio para establo de toros, enfermería y preparación de alimentos, y un pabellón para instalar el laboratorio de lechería e industrias derivadas con destino a la enseñanza.

\*  
\* \*

El ideal de la Diputación al fundar la Granja Escuela Agro-pecuaria fué que ésta marcara la pauta que los ganaderos y agriculto-

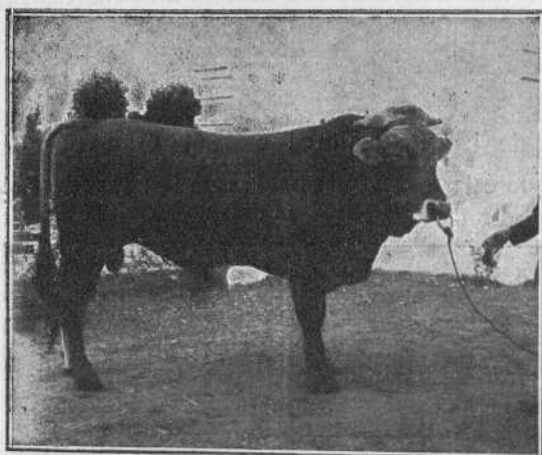


Vaca montañesa de Villablino

res deben seguir en la explotación de sus ganados y en el cultivo de sus tierras, muy particularmente para la producción de alimentos que la ganadería ha de consumir; y con el fin de aprovechar la experien-

cia de otras provincias que, cual Guipúzcoa, persiguen desde hace muchos años esta noble aspiración, nombró una comisión que sobre el terreno estudiara los progresos pecuarios de las Vascongadas, y el estado de la ganadería leonesa.

Como resultado de este estudio efectuado por el Director de la Granja D. Miguel Zaera, el Sub-Director D. Gonzalo Llamazares y el profesor de la Escuela Superior de Veterinaria y asesor pecuario de la Granja D. Tomás Rodríguez, se adquirió la dotación inicial de



Toro suizo Schwytz

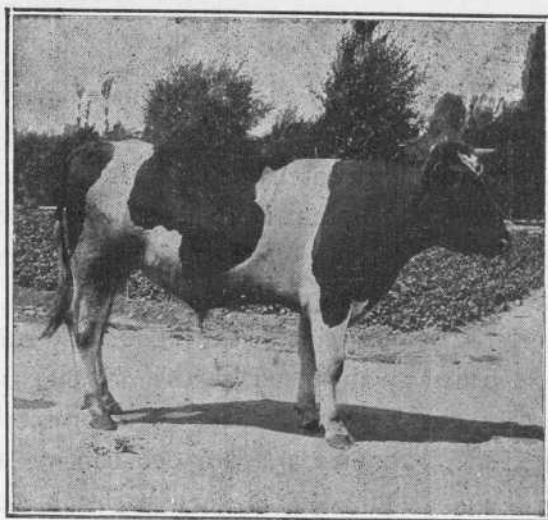
ganado de la Granja formada por reses de raza suiza Schwytz, Holandesa y del país.

Estas últimas—las más interesantes—se destinan a la mejora de la ganadería indígena, fundada en la selección continuada de los caracteres que acentúen la aptitud lechera y mantequera, y en una alimentación adecuada, aspirándose a que en época no muy lejana la ganadería de la Granja sea un plantel del que salgan los toros que propaguen las admirables aptitudes, patrimonio, hoy día, de algunos individuos raros y aislados.



El ganado Schwytz se utilizará en el cruzamiento con la raza del país como medio de obtener rápidamente una mejora, sustituyendo por un cruzamiento absorbente la ganadería indígena por la Schwytz en aquellas zonas, las riberas bajas por ejemplo, donde los recursos alimenticios son lo suficientemente abundantes para razas de gran producción.

Y, finalmente, se utilizan sementales holandeses, no para cruzamientos—que no se toleran—sinó para facilitar a los lecheros de



Toro holandés

la población y sus inmediaciones la repoblación de sus establos con los productos de sus vacas, conservándolos absolutamente puros.

Los parques avícolas están poblados por gallinas de aptitudes variadas. Las razas Leghorn y Castellana negra como ponedoras y la Rhode Island y la Orpington negra, como ponedoras y de carne, están ya saliendo de la Granja y extendiéndose por la provincia.

Completan la sección avícola un lote de Paduas doradas y otro

de Brahma arañada, que por su belleza son la admiración de los visitantes de la Granja.

La porqueriza está ocupada por cerdos de la llamada raza Victoriana, y recientemente se ha adquirido una pareja de ingleses blancos.

Se persigue la difusión de un tipo de cerdo, que por su gran tamaño y por su conformación y aptitud especial, suministre mucha carne y poco tocino, porque en la actualidad constituye la demanda del mercado.

Completa la instalación, y en producción de forrajeras y cereales, en adecuada rotación, las 10 hectáreas de terreno a estos fines destinados, y recibiendo ya enseñanza en la Granja seis asilados del Hospicio, la Escuela Agro-pecuaria se dispone a difundir cultura específica mediante la celebración de cursillos de primavera y de otoño en los que se explicarán problemas básicos de la Agricultura y de la Ganadería. La utilización de sus productos y sobre todo la fabricación de manteca y queso son enseñanzas a la que prestará especial atención, pues suponen la base de la prosperidad de las regiones ganaderas, y también atenderá debidamente a cuanto se refiere a la viti y vinicultura que tan gran extensión alcanza en la provincia, y a cuyo efecto hay en la Granja 77 áreas de plantación de viñedo.

Una gran parte de esta extensión la ocupan las variedades más cultivadas en los distintos partidos judiciales de la provincia, y que en la Granja, en parcelas aisladas para cada uno, se injertan sobre patrones diversos; Rupestris Lot, Riparia x Rupestris 3.309, Berlandieri x Riparia 420 A, y algo sobre Aramón y Murviedro x Rupestris.

Y como remate y natural complemento de estas enseñanzas la Diputación provincial ha solicitado de la Dirección General de Agri-

cultura la facultad de expedir certificaciones de estudios con derecho a que sean concedidos títulos de capataces ganaderos y de industrias derivadas, capataces avicultores y capataces viticultores y vinicultores.

| Artículo | Descripción | Cantidad | Valor |
|----------|-------------|----------|-------|
| 1        | ...         | ...      | ...   |
| 2        | ...         | ...      | ...   |
| 3        | ...         | ...      | ...   |
| 4        | ...         | ...      | ...   |
| 5        | ...         | ...      | ...   |
| 6        | ...         | ...      | ...   |
| 7        | ...         | ...      | ...   |
| 8        | ...         | ...      | ...   |
| 9        | ...         | ...      | ...   |
| 10       | ...         | ...      | ...   |
| 11       | ...         | ...      | ...   |
| 12       | ...         | ...      | ...   |
| 13       | ...         | ...      | ...   |
| 14       | ...         | ...      | ...   |
| 15       | ...         | ...      | ...   |
| 16       | ...         | ...      | ...   |
| 17       | ...         | ...      | ...   |
| 18       | ...         | ...      | ...   |
| 19       | ...         | ...      | ...   |
| 20       | ...         | ...      | ...   |
| 21       | ...         | ...      | ...   |
| 22       | ...         | ...      | ...   |
| 23       | ...         | ...      | ...   |
| 24       | ...         | ...      | ...   |
| 25       | ...         | ...      | ...   |
| 26       | ...         | ...      | ...   |
| 27       | ...         | ...      | ...   |
| 28       | ...         | ...      | ...   |
| 29       | ...         | ...      | ...   |
| 30       | ...         | ...      | ...   |
| 31       | ...         | ...      | ...   |
| 32       | ...         | ...      | ...   |
| 33       | ...         | ...      | ...   |
| 34       | ...         | ...      | ...   |
| 35       | ...         | ...      | ...   |
| 36       | ...         | ...      | ...   |
| 37       | ...         | ...      | ...   |
| 38       | ...         | ...      | ...   |
| 39       | ...         | ...      | ...   |
| 40       | ...         | ...      | ...   |
| 41       | ...         | ...      | ...   |
| 42       | ...         | ...      | ...   |
| 43       | ...         | ...      | ...   |
| 44       | ...         | ...      | ...   |
| 45       | ...         | ...      | ...   |
| 46       | ...         | ...      | ...   |
| 47       | ...         | ...      | ...   |
| 48       | ...         | ...      | ...   |
| 49       | ...         | ...      | ...   |
| 50       | ...         | ...      | ...   |
| 51       | ...         | ...      | ...   |
| 52       | ...         | ...      | ...   |
| 53       | ...         | ...      | ...   |
| 54       | ...         | ...      | ...   |
| 55       | ...         | ...      | ...   |
| 56       | ...         | ...      | ...   |
| 57       | ...         | ...      | ...   |
| 58       | ...         | ...      | ...   |
| 59       | ...         | ...      | ...   |
| 60       | ...         | ...      | ...   |
| 61       | ...         | ...      | ...   |
| 62       | ...         | ...      | ...   |
| 63       | ...         | ...      | ...   |
| 64       | ...         | ...      | ...   |
| 65       | ...         | ...      | ...   |
| 66       | ...         | ...      | ...   |
| 67       | ...         | ...      | ...   |
| 68       | ...         | ...      | ...   |
| 69       | ...         | ...      | ...   |
| 70       | ...         | ...      | ...   |
| 71       | ...         | ...      | ...   |
| 72       | ...         | ...      | ...   |
| 73       | ...         | ...      | ...   |
| 74       | ...         | ...      | ...   |
| 75       | ...         | ...      | ...   |
| 76       | ...         | ...      | ...   |
| 77       | ...         | ...      | ...   |
| 78       | ...         | ...      | ...   |
| 79       | ...         | ...      | ...   |
| 80       | ...         | ...      | ...   |
| 81       | ...         | ...      | ...   |
| 82       | ...         | ...      | ...   |
| 83       | ...         | ...      | ...   |
| 84       | ...         | ...      | ...   |
| 85       | ...         | ...      | ...   |
| 86       | ...         | ...      | ...   |
| 87       | ...         | ...      | ...   |
| 88       | ...         | ...      | ...   |
| 89       | ...         | ...      | ...   |
| 90       | ...         | ...      | ...   |
| 91       | ...         | ...      | ...   |
| 92       | ...         | ...      | ...   |
| 93       | ...         | ...      | ...   |
| 94       | ...         | ...      | ...   |
| 95       | ...         | ...      | ...   |
| 96       | ...         | ...      | ...   |
| 97       | ...         | ...      | ...   |
| 98       | ...         | ...      | ...   |
| 99       | ...         | ...      | ...   |
| 100      | ...         | ...      | ...   |

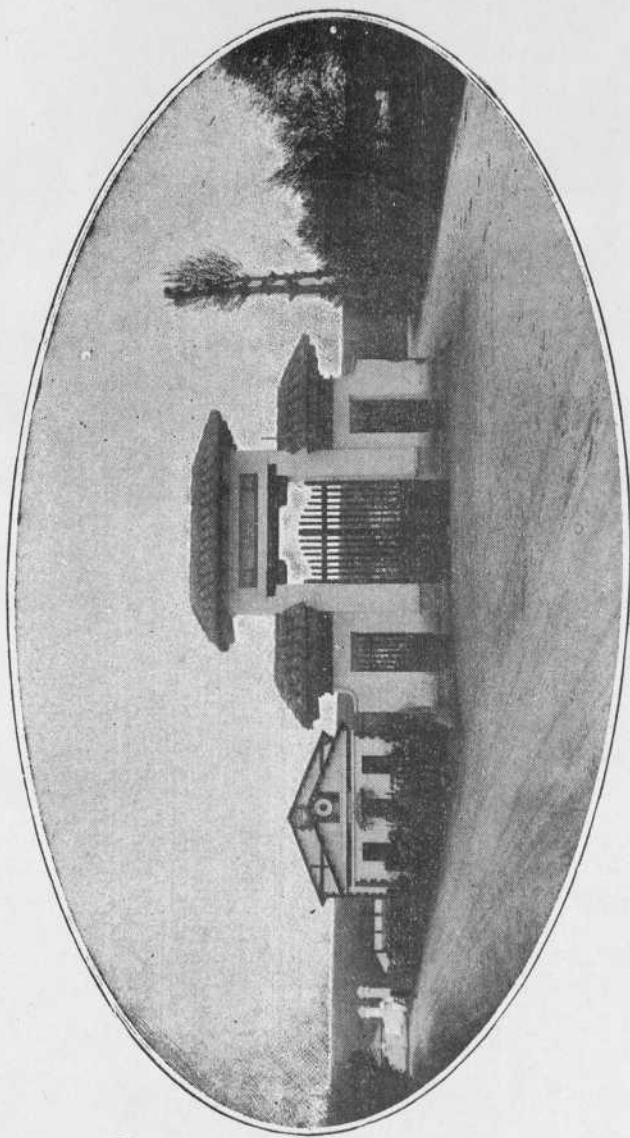
| Artículo | Descripción | Cantidad | Valor |
|----------|-------------|----------|-------|
| 1        | ...         | ...      | ...   |
| 2        | ...         | ...      | ...   |
| 3        | ...         | ...      | ...   |
| 4        | ...         | ...      | ...   |
| 5        | ...         | ...      | ...   |
| 6        | ...         | ...      | ...   |
| 7        | ...         | ...      | ...   |
| 8        | ...         | ...      | ...   |
| 9        | ...         | ...      | ...   |
| 10       | ...         | ...      | ...   |
| 11       | ...         | ...      | ...   |
| 12       | ...         | ...      | ...   |
| 13       | ...         | ...      | ...   |
| 14       | ...         | ...      | ...   |
| 15       | ...         | ...      | ...   |
| 16       | ...         | ...      | ...   |
| 17       | ...         | ...      | ...   |
| 18       | ...         | ...      | ...   |
| 19       | ...         | ...      | ...   |
| 20       | ...         | ...      | ...   |
| 21       | ...         | ...      | ...   |
| 22       | ...         | ...      | ...   |
| 23       | ...         | ...      | ...   |
| 24       | ...         | ...      | ...   |
| 25       | ...         | ...      | ...   |
| 26       | ...         | ...      | ...   |
| 27       | ...         | ...      | ...   |
| 28       | ...         | ...      | ...   |
| 29       | ...         | ...      | ...   |
| 30       | ...         | ...      | ...   |
| 31       | ...         | ...      | ...   |
| 32       | ...         | ...      | ...   |
| 33       | ...         | ...      | ...   |
| 34       | ...         | ...      | ...   |
| 35       | ...         | ...      | ...   |
| 36       | ...         | ...      | ...   |
| 37       | ...         | ...      | ...   |
| 38       | ...         | ...      | ...   |
| 39       | ...         | ...      | ...   |
| 40       | ...         | ...      | ...   |
| 41       | ...         | ...      | ...   |
| 42       | ...         | ...      | ...   |
| 43       | ...         | ...      | ...   |
| 44       | ...         | ...      | ...   |
| 45       | ...         | ...      | ...   |
| 46       | ...         | ...      | ...   |
| 47       | ...         | ...      | ...   |
| 48       | ...         | ...      | ...   |
| 49       | ...         | ...      | ...   |
| 50       | ...         | ...      | ...   |
| 51       | ...         | ...      | ...   |
| 52       | ...         | ...      | ...   |
| 53       | ...         | ...      | ...   |
| 54       | ...         | ...      | ...   |
| 55       | ...         | ...      | ...   |
| 56       | ...         | ...      | ...   |
| 57       | ...         | ...      | ...   |
| 58       | ...         | ...      | ...   |
| 59       | ...         | ...      | ...   |
| 60       | ...         | ...      | ...   |
| 61       | ...         | ...      | ...   |
| 62       | ...         | ...      | ...   |
| 63       | ...         | ...      | ...   |
| 64       | ...         | ...      | ...   |
| 65       | ...         | ...      | ...   |
| 66       | ...         | ...      | ...   |
| 67       | ...         | ...      | ...   |
| 68       | ...         | ...      | ...   |
| 69       | ...         | ...      | ...   |
| 70       | ...         | ...      | ...   |
| 71       | ...         | ...      | ...   |
| 72       | ...         | ...      | ...   |
| 73       | ...         | ...      | ...   |
| 74       | ...         | ...      | ...   |
| 75       | ...         | ...      | ...   |
| 76       | ...         | ...      | ...   |
| 77       | ...         | ...      | ...   |
| 78       | ...         | ...      | ...   |
| 79       | ...         | ...      | ...   |
| 80       | ...         | ...      | ...   |
| 81       | ...         | ...      | ...   |
| 82       | ...         | ...      | ...   |
| 83       | ...         | ...      | ...   |
| 84       | ...         | ...      | ...   |
| 85       | ...         | ...      | ...   |
| 86       | ...         | ...      | ...   |
| 87       | ...         | ...      | ...   |
| 88       | ...         | ...      | ...   |
| 89       | ...         | ...      | ...   |
| 90       | ...         | ...      | ...   |
| 91       | ...         | ...      | ...   |
| 92       | ...         | ...      | ...   |
| 93       | ...         | ...      | ...   |
| 94       | ...         | ...      | ...   |
| 95       | ...         | ...      | ...   |
| 96       | ...         | ...      | ...   |
| 97       | ...         | ...      | ...   |
| 98       | ...         | ...      | ...   |
| 99       | ...         | ...      | ...   |
| 100      | ...         | ...      | ...   |

## PLAN DE CULTIVOS PARA 1929

|               | Parcelas         | Hectáreas | Áreas | Centi-<br>áreas | Cultivos             |
|---------------|------------------|-----------|-------|-----------------|----------------------|
| Alternativa   | Núm 1. . . . .   | 1         | 34    | 80              | Pradera natural.     |
|               | " 2. . . . .     | >         | 53    | 65              | Idem.                |
|               | " 3. . . . .     | x         | 77    | 00              | Viñedo.              |
|               | " 4. . . . .     | 1         | 04    | 70              | Alfalfa.             |
|               | " 5. . . . .     | >         | 67    | 00              | Idem.                |
|               | " 6. . . . .     | >         | 90    | 70              | Trébol.              |
|               | " 7. . . . .     | >         | 89    | 65              | Cebada y nabos.      |
|               | " 8. . . . .     | >         | 62    | 05              | Remolacha forrajera. |
|               | " 8 bis. . . . . | >         | 27    | 60              | Patata.              |
|               | " 9. . . . .     | >         | 70    | 14              | Maíz forrajero.      |
|               | " 10. . . . .    | >         | 79    | 50              | Trigo-Trébol.        |
| " 11. . . . . | >                | 86        | 90    | Avena.          |                      |
|               | TOTAL. . . . .   | 9         | 43    | 69              |                      |

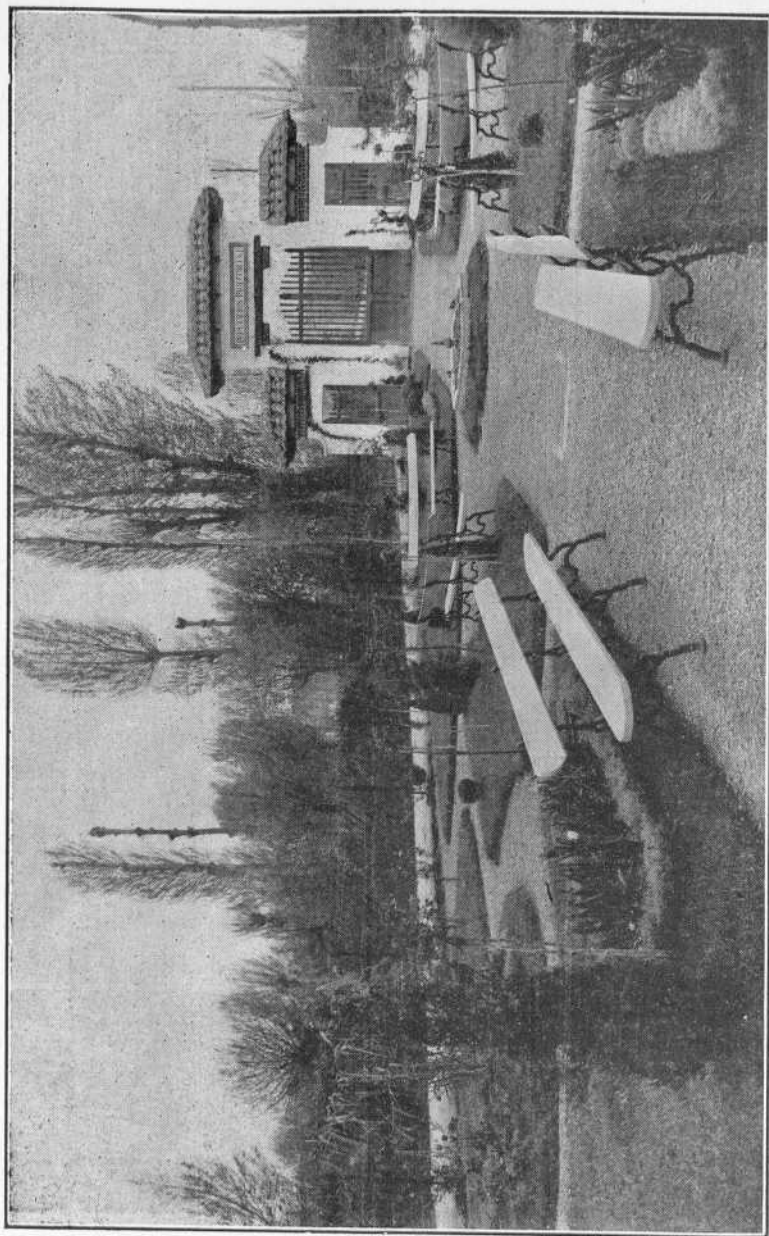
## CÁLCULO DE PRODUCCIÓN PARA 1929

|   |            |
|---|------------|
| Pradera natural (2.º año) a 100 Q/M de heno por Ha. | 134,80 Q/M |
| " " (3.º año) a 120 " de " " "                      | 64,38 "    |
| Alfalfa. . . . . a 80 " de " " "                    | 137,36 "   |
| Trébol (2.º año). . . . . a 110 " de " " "          | 99,77 "    |
| Cebada. . . . . a 27 " de grano " "                 | 24,20 "    |
| Id. . . . . a 42 " de paja " "                      | 37,65 "    |
| Nabos . . . . . a 200 " de nabos " "                | 179,30 "   |
| Patata. . . . . a 300 " de patata " "               | 82,80 "    |
| Remolacha forrajera . . . . . a 425 " de R. " "     | 263,71 "   |
| Maíz forrajero. . . . . a 600 " de forraje " "      | 420,84 "   |
| Trigo. . . . . a 20 " de grano " "                  | 15,90 "    |
| Id. . . . . a 50 " de paja " "                      | 39,75 "    |
| Trébol (1.º año). . . . . a 45 " de heno " "        | 35,75 "    |
| Avena. . . . . a 25 " de grano " "                  | 21,72 "    |
| Id. . . . . a 40 " de paja " "                      | 34,76 "    |
| TOTAL. . . . .                                      | 1.592,71 " |



Entrada principal de la Granja

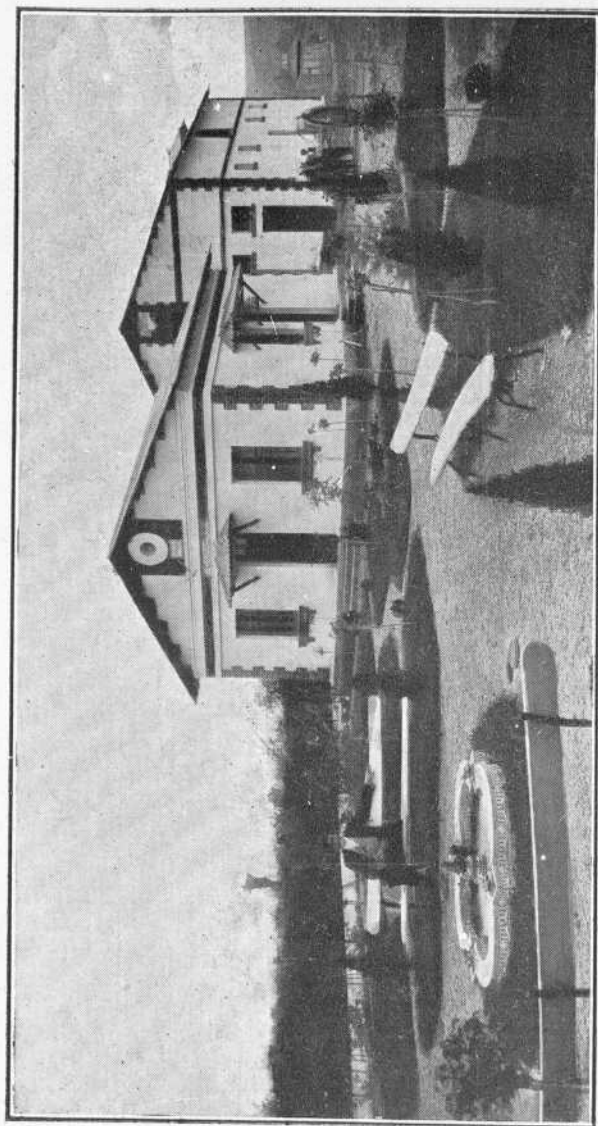




Jardin

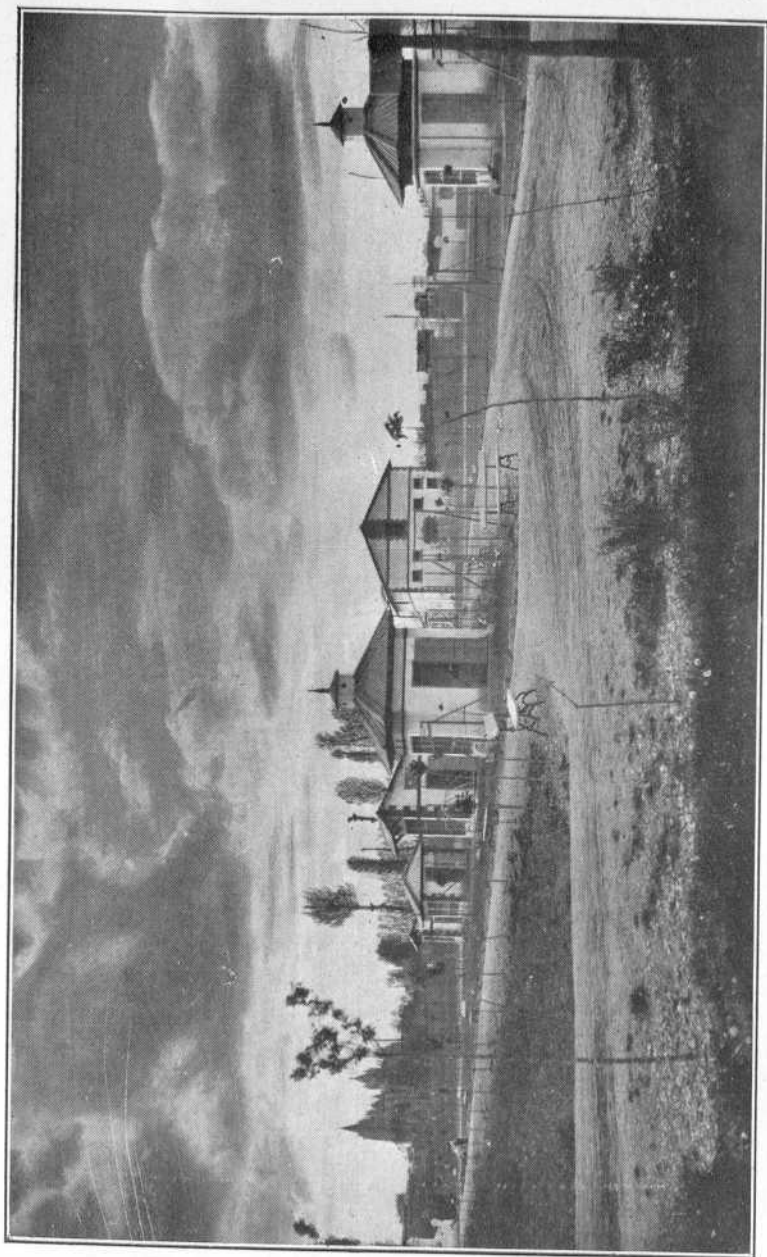






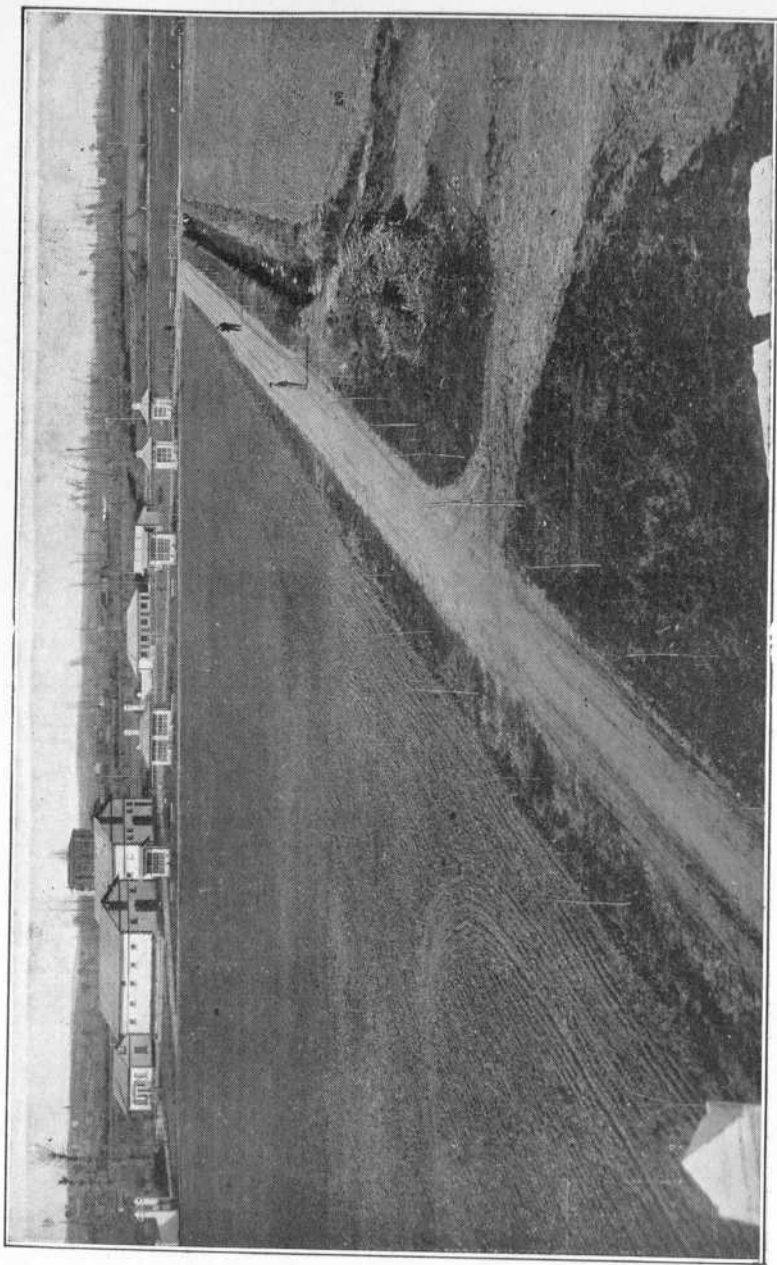
Jardín y casa del capataz





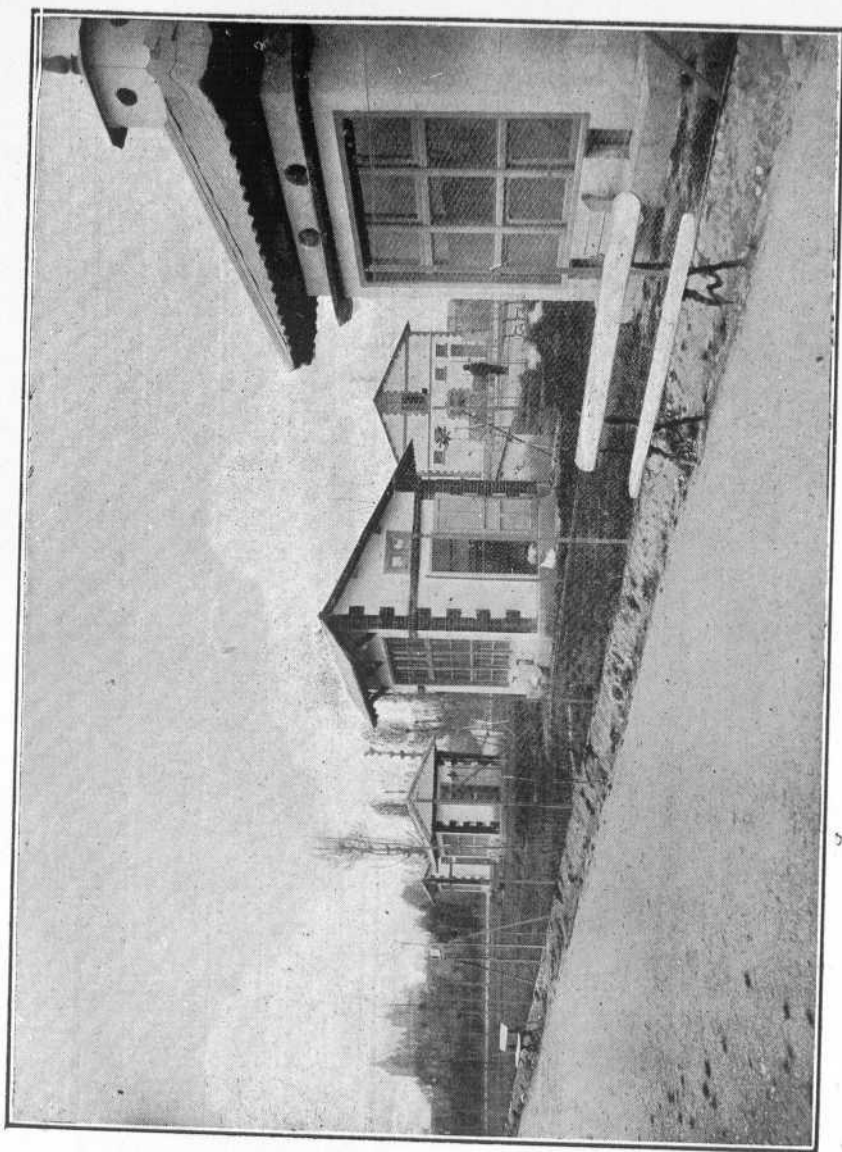
Vista de conjunto





Vista de conjunto

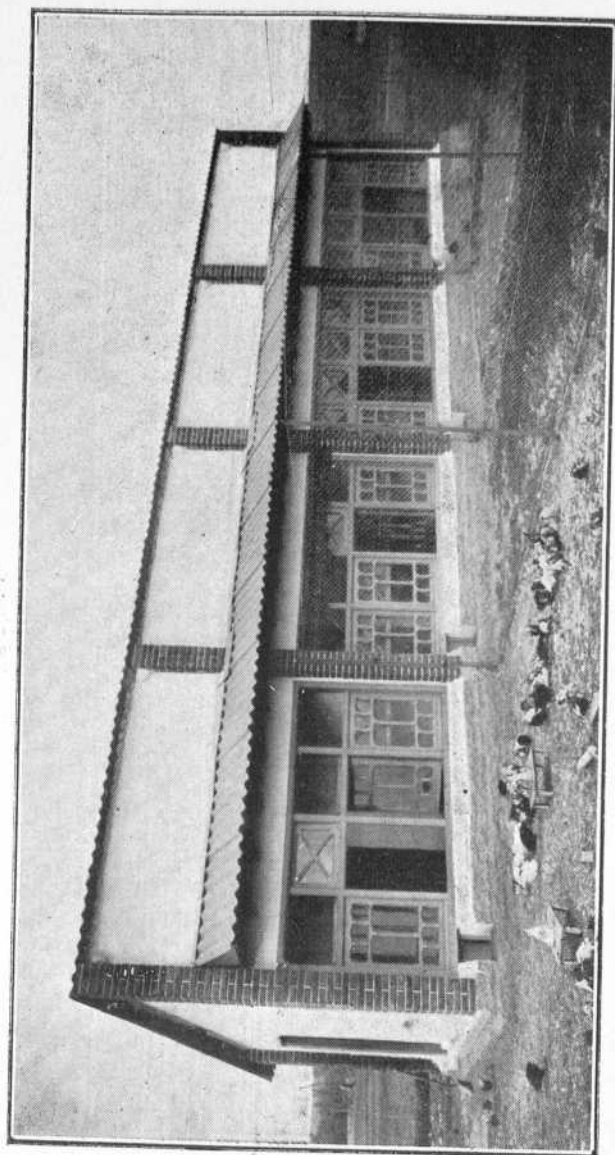




Parque avícola

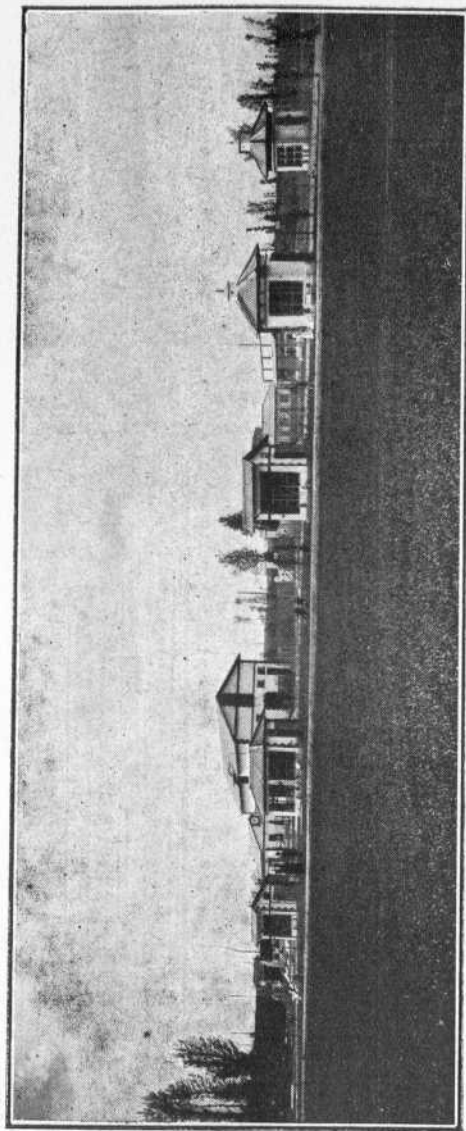






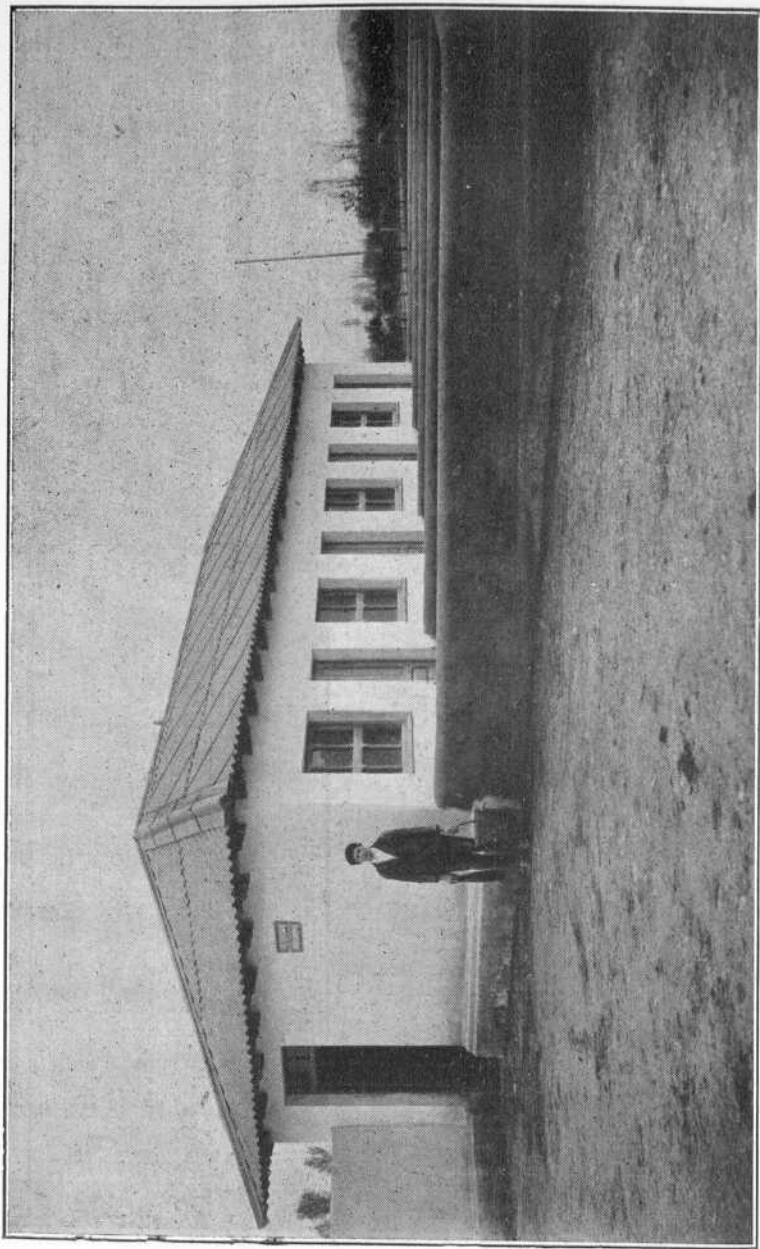
Pollera tipo industrial





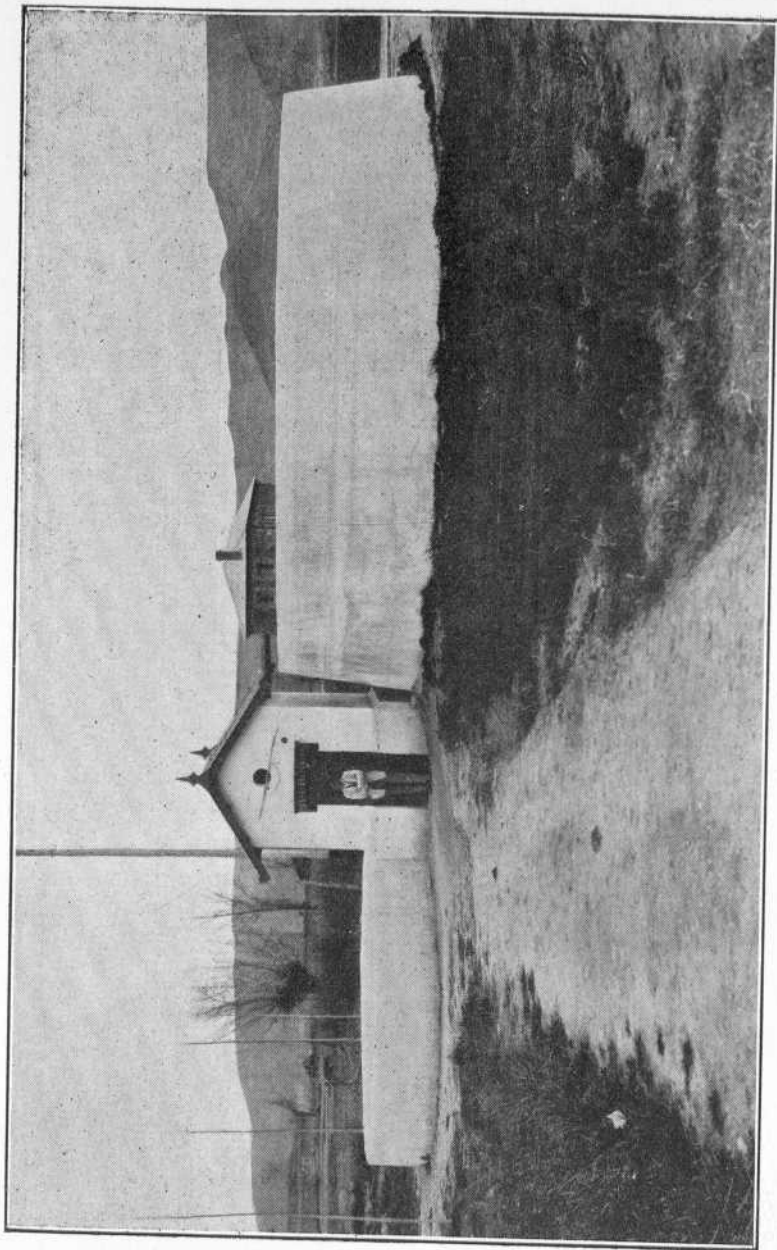
Vista general del parque avícola





Porqueriza

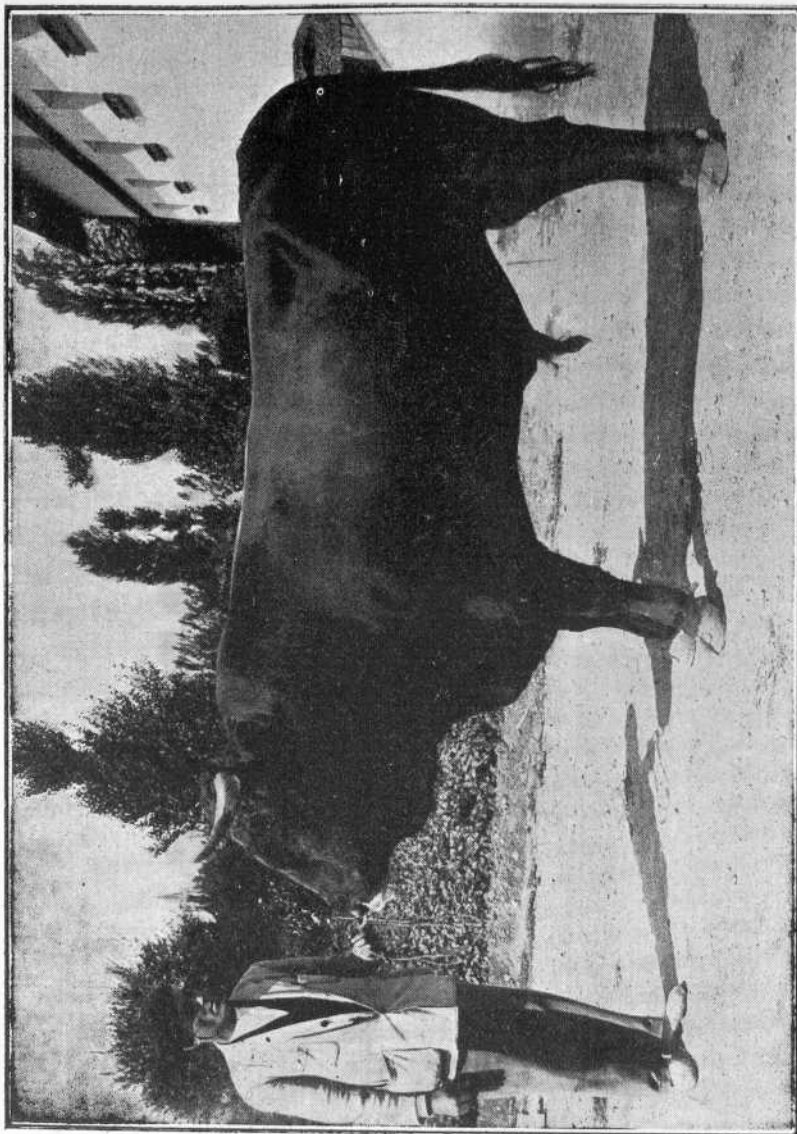




Pozo superficial y depósito

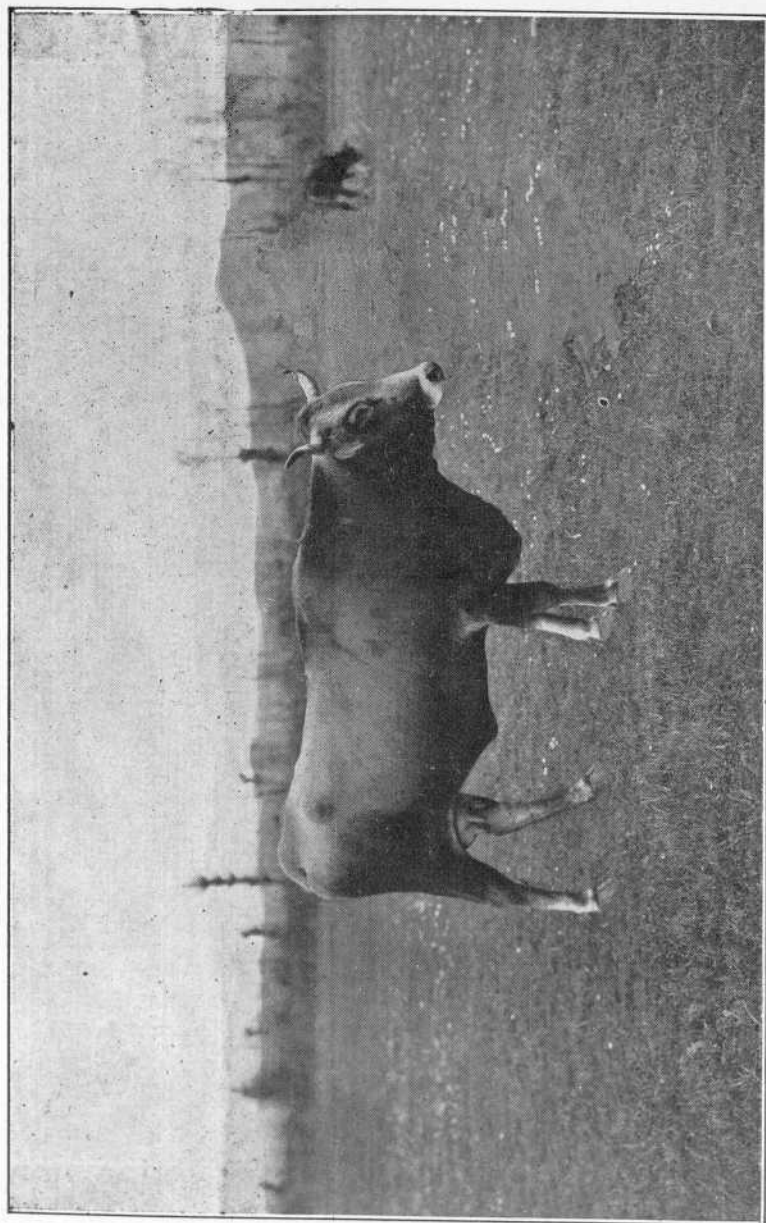






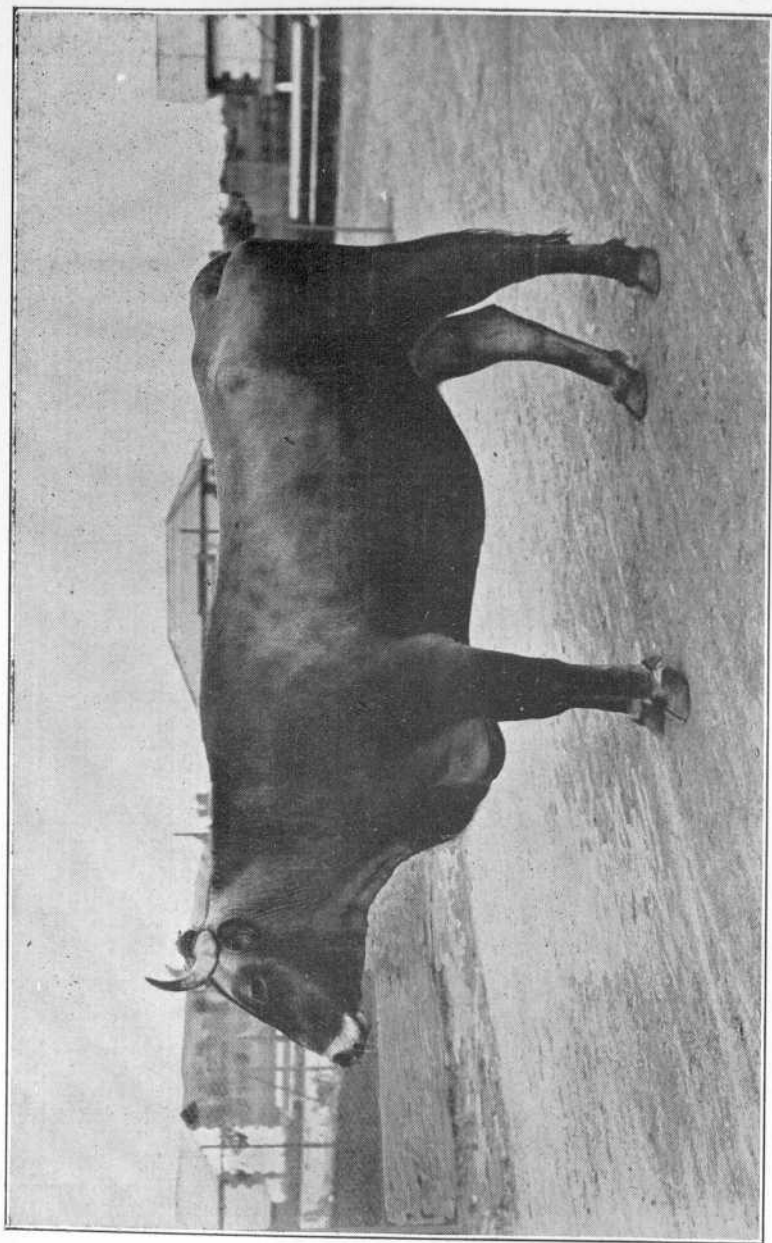
Toro del país





Vaca de la montaña de Riaño





Vaca de la montaña de Boñar





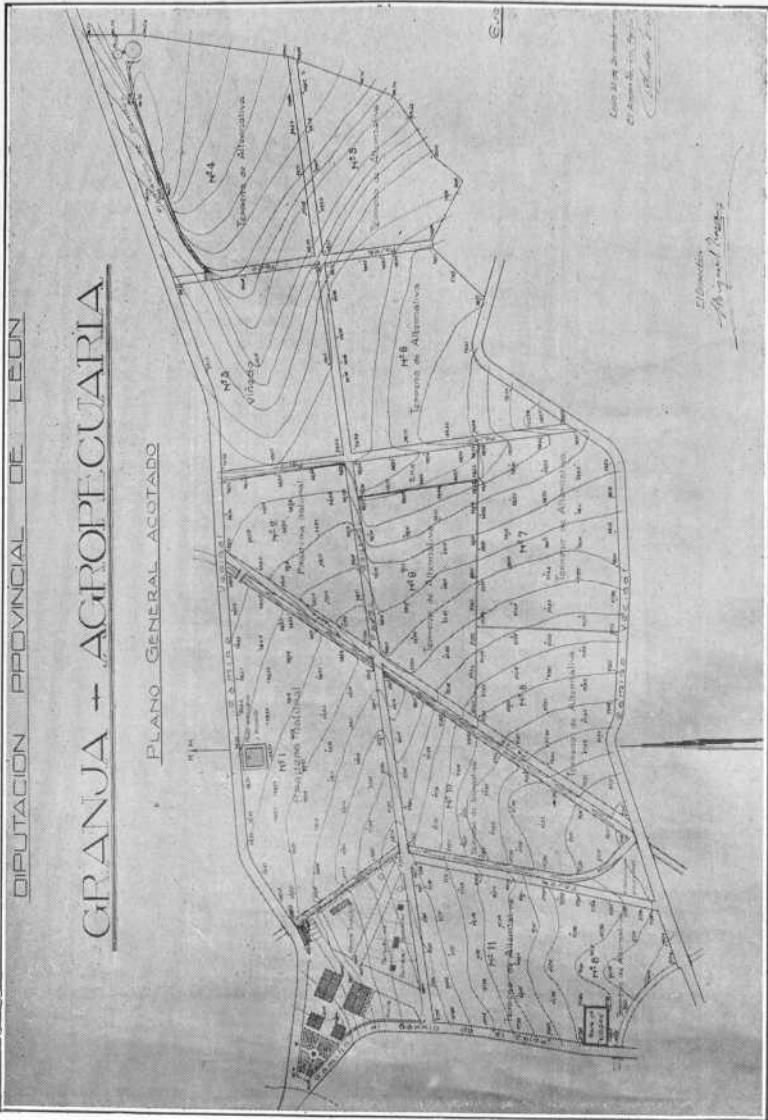




DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

# GRANJA + AGROPECUARIA

PLANO GENERAL ACOTADO



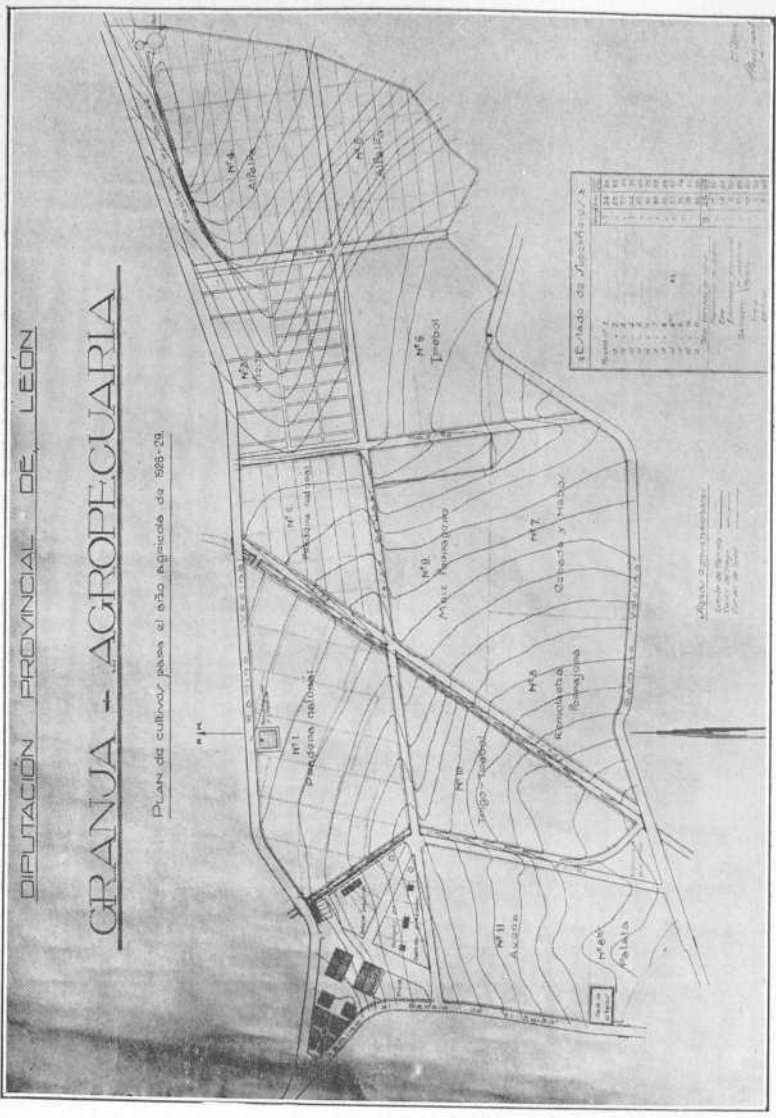
Plano número 2



DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

GRANJA - AGROPECUARIA

Plan de cultivo para el año agrícola de 1931-32.



Estado de superficies

| Nº           | Superficie en Hectáreas | Total        |
|--------------|-------------------------|--------------|
| Nº 1         | 1,50                    | 1,50         |
| Nº 2         | 1,50                    | 3,00         |
| Nº 3         | 1,50                    | 4,50         |
| Nº 4         | 1,50                    | 6,00         |
| Nº 5         | 1,50                    | 7,50         |
| Nº 6         | 1,50                    | 9,00         |
| Nº 7         | 1,50                    | 10,50        |
| Nº 8         | 1,50                    | 12,00        |
| Nº 9         | 1,50                    | 13,50        |
| Nº 10        | 1,50                    | 15,00        |
| Nº 11        | 1,50                    | 16,50        |
| Nº 12        | 1,50                    | 18,00        |
| Nº 13        | 1,50                    | 19,50        |
| Nº 14        | 1,50                    | 21,00        |
| <b>Total</b> | <b>21,00</b>            | <b>21,00</b> |

Plano número 3



EL PRESENTE FOLLETO TERMINÓSE  
DE IMPRIMIR EN LA CIUDAD DE  
LEÓN, EN LOS TALLERES TIPO-  
GRÁFICOS DE ROMÁN LUERA  
PINTO, A LOS VEINTE DÍAS  
DEL MES DE MAYO DEL  
AÑO DE MIL NOVE-  
CIENTOS VEINTI-  
NUEVE







LEON 1929  
IMP. R. LUERA PINTO  
- Fernando Merino, 8 -